

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 220 Miércoles 17 de noviembre de 2010 Pág. 35804

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33888 AEQUITATIS ASESORÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 311/10 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de D.ª María Soledad López de la Villa, contra la empresa ejecutada Aequitatis Asesoría, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Aequitatis Asesoría, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 12.885,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100081450-1